A C T A N° 1 3 2 1

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre,siendo las dieciocho horas / del día cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno, se reúnen en la Sala/ de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Bernardo Alfredo Montoya, los señores Ministros doctores Jorge Demetrio Vázquez Rey, Juan Fernández Bedoya y Sergio Alfredo Martínez,/ encontrándose ausente con aviso el señor Ministro doctor Silvano Raúl Becerra, para considerar: PRIMERO: Resoluciones de Presidencia de Feria. La Presidencia in-/ forma que, de conformidad a lo normado por el Art. 30, inc. 10° del Decreto-Ley / N° 009/74, durante la Feria Judicial pasada fueron dictadas las siguientes Resoluciones, sometiendo las mismas al Acuerdo del Excmo. Superior Tribunal de Justi-// cia: 1) Por Resolución N° 156/80 se concede a la Auxiliar del Juzgado de Paz de / Mayor Cuantía de El Colorado, Rosa Esther Zimmermann de Boriglio la segunda parte/ de licencia por maternidad, a partir del 14 de diciembre de 1980 al 31 de enero / del corriente año. 2) Por Resolución N° 157/80 se decreta asueto administrativo / el día 31 de diciembre de 1980, a partir de las 10,oo horas. 3) Por Resolución N° 2/81 se dispone que el Oficial Notificador de la Segunda Circunscripción Judicial Oscar Domingo Celía, continúe prestando servicios a la finalización de la Feria / Judicial. 4) Por Resolución N° 4/81 se interrumpe, por razones de servicio, el / descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial del Auxiliar Principal de Séptima Juan Carlos Gómez Alvarenga, a partir del día 15 de enero pasado. 5) / Por Resolución N°5/81 se decreta asueto administrativo para el Tribunal del Trabajo , Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial y Juzgado de Paz de Mayor Cuantía N° 2, el día 16 de enero, en razón de realizarse en esa fecha la fumigación / del edificio en el que funcionan por parte de la Dirección de Bromatología y Sa-/ neamiento de la Provincia. 6) Por Resolución N° 6/81, se concede a la Auxiliar de Cuarta Elba Giménez la segunda parte de licencia por maternidad, a partir del día 10 de enero y hasta el 28 del mes en curso. 7) Por Resolución N° 8/81 se concede/ a la Auxiliar Rosa Esther Zimmermann de Boriglio el descanso correspondiente a la Feria Judicial pasada, a partir del día 1° del mes en curso hasta el 11 de marzo/ próximo, inclusive, por haber coincidido con la licencia por maternidad que usu-/ fructuara conforme Resolución N° 156/80. 8) Por Resolución N° 9/81 se concede a / la Oficial Principal María Asunción Cappello de Vivas, la segunda parte de licencia por maternidad, a partir del día 21 de enero y hasta el 6 de marzo próximo, / inclusive, disponiéndose, además, que los días coincidentes con el período de Feria Judicial sean usufructuados a partir del día 9 de marzo. 9) Por Resolución N°

///....

//..10/81 se dispone que, por razones de servicio, la Escribiente Mayor del Juzgado en lo Criminal y Correccional N° 1, Teresa del Valle Dorado, continúe prestando servicios a la finalización de la Feria Judicial. 10) Por Resolución N° 11/81/ se autoriza al señor Juez titular del Juzgado en lo Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Belisario Arévalo, a iniciar -por razones / de servicio- la licencia compensatoria de la Feria Judicial, a partir del día 16/ del mes en curso. 11) Por Resolución N° 12/81 se dispone que la Auxiliar Princi-/ pal de Quinta Aurora Carmen Bernal de Giménez, continúe prestando servicios a la/ finalización de la Feria Judicial, autorizándola a usufructuar el descanso compensatorio, a partir del día 9 del mes en curso. 12) Por Resolución N° 13/81 se recomienda al personal del Poder Judicial que utiliza biciclos, motonetas o motocicletas como medio de movilidad, que cuando concurran a prestar servicios, acaten /// fielmente las disposiciones municipales que establecen el sentido del tránsito y/ prohiben la circulación por las veredas montados en dichos rodados. 13) Por Resolución N° 14/81 se dispone que la Auxiliar de Cuarta Elba Giménez, usufructúe los días coincidentes con el período de Feria Judicial, correspondientes a la licen-/ cia por maternidad (V.Resolución N° 6/81), a partir del día 1° y hasta el 22 de // marzo próximo, inclusive. 14) Por Resolución N°15/81 se concede al Jefe de Despacho José Atilio García, la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial de julio de 1980, que le fuera prorrogada en esa oportunidad por razones de/ servicio, a partir del día 1° y hasta el 10 del mes en curso, inclusive. Oído todo lo cual y previa lectura de los instrumentos referidos, ACORDARON: Ratificar / las Resoluciones de Presidencia de Feria N°s. 156/80; 157/80; 2/81; 4/81; 5/81;6/ 81; 8/81; 9/81; 10/81; 11/81; 12/81; 13/81; 14/81 y 15/81. SEGUNDO: Resoluciones/ de Presidencia. El señor Presidente informa que, de conformidad a lo normado por/ el Art. 30, inc. 10° del Decreto-Ley N° 009/74, fueron dictadas las siguientes Resoluciones, sometiendo las mismas al Acuerdo del Excmo. Superior Tribunal: a) Por Resolución N° 16/81 se prorroga, por razones de servicio, la licencia compensatoria correspondiente a la Feria Judicial de enero a la Escribiente Mayor Sara Mareco de Dos Santos y a la Auxiliar de Cuarta Inés Adolfina García, de la Asesoría / de Menores. b) Por Resolución N° 17/81 se dispone que la Oficial Auxiliar del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Las Lomitas, Liliana Quevedo, continúe prestando/ servicios hasta el día 8 del corriente, comenzando a usufructuar la Feria compensatoria el día 9 del mes en curso. c) Por Resolución N° 18/81 se interrumpe, por/ razones de servicio , la licencia correspondiente a la Feria Judicial pasada, a /

///....

//..la Auxiliar del Juzgado en lo Civil, Comercial y Administrativo N° 4, Jorgelina Alvarenga, a partir del día 4 del mes en curso. Oído lo cual y leídos que fueron los instrumentos mencionados, ACORDARON: Ratificar las Resoluciones de Presidencia N°s. 16, 17 y 18/81. TERCERO: Autorización a la Presidencia para ausentarse de la jurisdicción durante el corriente año. Visto lo dispuesto por el Art.10° del Decreto-Ley N° 009/74, y atento a las razones expuestas en la Acordada N°473, punto 3°), ACORDARON: 1°) Conceder a la Presidencia del Superior Tribunal de Justicia, para el año en curso, autorización para ausentarse de la jurisdicción, sin necesidad de requerirlo en cada caso, cuando se trate de días inhábiles o cuando/ se encuentre con licencia o de Feria. 2°) Idéntica autorización se le concede para los días hábiles, siempre que la ausencia no se prolongue más de doce (12) horas contadas desde la finalización del horario judicial. De esta autorización podrá hacer uso una sola vez por semana. 3°) Cuando la ausencia se produzca durante días hábiles o inhábiles, la Presidencia dará noticia al subrogante legal. CUARTO: Orden de subrogación de la Presidencia y votación de las causas. Visto la designación como Ministro de este Superior Tribunal de Justicia del Dr. Silvano /// Raúl Becerra, para cubrir la vacante dejada por el Dr. Aníbal Argentino Ormella,/ y Considerando: que dicha situación hace necesario establecer el lugar que ocupará el nuevo miembro en la subrogación de la Presidencia del Tribunal y en la votación de las causas. Que en lo que concierne a lo primero y estando a lo resuelto/ en Acuerdo N° 1318, punto 7°, corresponde incorporar seguidamente al orden allí// establecido al Dr. Silvano Raúl Becerra. Que en cuanto al orden de votación de // las causas, reemplazando el Dr. Silvano Raúl Becerra al Dr. Aníbal Argentino Ormella, se asignará al reemplazante la misma ubicación del reemplazado, según surge/ de lo dispuesto en el Acuerdo N° 856, punto 10° y concuerda con el criterio seguido en el Acuerdo N°940, punto 4°. Por ello, ACORDARON: 1°) Incorporar seguidamente al orden para la subrogación de la Presidencia establecido en el Acuerdo N°/// 1318, punto 7°, al señor Ministro Dr. Silvano Rául Becerra. 2°) Establecer que en la votación de las causas el Dr. Silvano Raúl Becerra reemplazará al Dr. Aníbal / Argentino Ormella. QUINTO: Secretaría de Superintendencia informa sobre tardanzas e inasistencias del personal de la Primera Circunscripción Judicial durante el // mes de diciembre de 1980. Visto el informe de referencia y atento a lo dispuesto/ en las Acordadas N°s. 120, punto 7° y 145, punto 1°, ACORDARON: 1°) Tardanzas: // Descontar de los haberes de los agentes Felicia Recalde, María Isabel Caballero / de Alfonso, Benigno Hotesen, Eugenio Reyneiro Rodríguez y Héctor Miguel Fernández

///....

//..Yunis el importe correspondiente a la cuarta parte de su retribución diaria / promedio, sancionando además a los dos últimos con apercibimiento; de los haberes de Agueda Teresa Giraudo de Zamboni, Lilian Beatríz Eidelman de Caballero, Mirtha Hrovatín de Campuzano y Juana del Carmen Paredes de Prieto el importe correspon-/ diente a la mitad de su retribución diaria promedio y de los de Myriam Graciela / Schmidt, Ramón Franco, Virginia de Jesús Invernizzi, María Graciela Mottura y Marta Lucía Vegas de Muro el importe correspondiente a un día de su retribución, sancionando además a las nombradas en tercer y último término con suspensión de uno y dos días, respectivamente, medidas éstas que se efectivizarán al día siguiente/ de las respectivas notificaciones. 2°) Inasistencias: Descontar de los haberes de los agentes Anastacia Zurita de Fernández y José Asunción Torales el importe co-/ rrespondiente a uno y dos días respectivamente, sancionándolos además con apercibimiento. SEXTO: Secretaría de Superintendencia informa sobre tardanzas e inasistencias del personal de la Primera Circunscripción Judicial durante el mes de enero del corriente año. Visto el informe de referencia y atento a lo dispuesto en / las Acordadas N°s. 120, punto 7° y 145, punto 1°, ACORDARON: Tardanzas: Descontar de los haberes de la agente Mirtha Hrovatín de Campuzano el importe correspondiente a la cuarta parte de su retribución diaria promedio y de los haberes de Myriam Graciela Schmidt, Héctor Ramón Chaparro y Jorgelina Alvarenga el importe corres-/ pondiente a un día de su retribución, sancionando además a los dos últimos con apercibimiento. SEPTIMO: Señora Marta Nurymar Lima de Brunaga, su pedido (Nota N°/ 161/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida por la cual la señora Marta Nury-/ mar Lima de Brunaga solicita se le abone el importe correspondiente a vacaciones/ no gozadas y cualquier otro emolumento que le pudiere corresponder; atento al informe de Secretaría del que surge que la peticionante perteneció a este Poder Judicial hasta el día 31 de diciembre de 1980 y a lo resuelto en Acuerdo N° 1093, / punto 14°, ACORDARON: Disponer se liquide y pague por Contaduría a la solicitan-/ te: a) La parte proporcional de un mes de sueldo actual, en relación al tiempo // trabajado durante el año 1980, en concepto de vacaciones no gozadas; b) Cualquier otro emolumento que le pudiere corresponder. OCTAVO: Doctor Roberto Diego Carranza, su pedido (Nota N° 40/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada por la /// cual el ex-Juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de la Tercera/ Circunscripción Judicial -Las Lomitas-, Dr. Roberto Diego Carranza, solicita se / le abone el importe correspondiente a vacaciones no gozadas y/o cualquier otro emolumento que le pudiere corresponder; atento al informe de Secretaría, del que /

///....

//..surge que el peticionante ha pertenecido a este Poder Judicial hasta el día / 18 de diciembre de 1980 y a lo resuelto en el Acuerdo N° 1093, punto 14°, ACORDARON: Disponer se liquide y pague por Contaduría al solicitante: a) La parte pro-/ porcional de un mes de sueldo actual, en relación al tiempo trabajado durante el/ año 1980, conforme al cargo presupuestario de Juez de Primera Instancia. b) Cualquier otro emolumento que le pudiere corresponder al mismo. NOVENO: Resultado de/ los Concursos de oposición de aspirantes a ingresar al Poder Judicial en la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial. Visto las actas labradas por el Tribunal / Examinador de aspirantes a ingresar al Poder Judicial en la Segunda y Tercera Circunscripción Judicial, respectivamente, y atento a los resultados obtenidos, ACORDARON: 1°) Confeccionar la siguiente lista, por orden de mérito, de los aspiran-/ tes aprobados en la Segunda Circunscripción Judicial: 1°) Aguayo, Román; 2°) Caputo, Julia; 3°) Nestosa, Mónica Inés; 4°) Franco, Claudia; 5°) Ibarra, Teresa; 6°) Martínez, Myrian; 7°) Sosa, Lidia Sofía; 8°) Aguero, Rosa Asunción; 9°) Yofré de/ Denis, Mabel Noemí; 10°) Rejala, Aida Estela; 11°) Coenes, Pedro Gualberto; 12°)/ Ojeda, Sonia Raquel; 13°) Caballero, Luisa Ramona; 14°) González, Petrona Josefina; 15°) González, Elsa; 16°) Mongelós, Irma Elvira; 17°) Ramos, Jorge. 2°) De-// clarar desierto el concurso de oposición de aspirantes a ingresar en la Tercera / Circunscripción Judicial. DECIMO: Presidente Subrogante del Tribunal del Trabajo/ Dr. Carlos Enrique Arcocha, remite copia Acuerdo N° 3/80 (Nota N°133/81-Sec.Adm./ y Sup.). Visto la nota referida mediante la cual el magistrado que se menciona remite copia del Acuerdo N° 3/80 del Tribunal del Trabajo, por el que se designa al Dr. Ricardo César Terán para el ejercicio de la Presidencia del mismo, durante el presente año judicial, a quién subrogarán los doctores Carlos Enrique Arcocha y / Guillermo Ricardo José Cardoso, en ese orden, ACORDARON: Tener presente. DECIMO / PRIMERO: Auxiliar de Cuarta María del Carmen Villarreal de Renzulli, su pedido // (Nota N°150/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada por la cual la agente de figuración en el epígrafe solicita prestar servicios en horario vespertino; te-// niendo en cuenta las razones expuestas y la conformidad de la Juez titular del // Juzgado donde presta servicios, ACORDARON: Acceder a lo solicitado, debiendo, en/ consecuencia, la peticionante prestar servicios desde las 14,oo a las 21,oo horas, a partir del día siguiente al de su notificación. DECIMO SEGUNDO: Juez del Juzgado Civil, Comercial y Administrativo N° 3 Dr. Jorge Gerardo García Cabello, su pedido (Nota N° 151/81-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida mediante la cual el / titular de la dependencia que se menciona solicita se interrumpa, por razones de/

///....

//..servicio, el descanso compensatorio de la Escribiente Mayor Victoria Teresa// Duré de Bareiro, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado, interrumpiendo, en consecuencia, el descanso compensatorio correspondiente a la Feria Judicial pasada, de la Escribiente Mayor Victoria Teresa Duré de Bareiro, a partir del día siguiente/ al de su notificación. DECIMO TERCERO: Juez del Tribunal del Trabajo Dr. Carlos / Enrique Arcocha, su comunicación (Nota N° 4483/80-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota/ de referencia por la cual el magistrado que se menciona en el epígrafe comunica / que ha sido designado instructor en el sumario administrativo dispuesto por la // sustracción del equipo radiograbador, afectado a dicha dependencia, y que en tal/ carácter ha iniciado las investigaciones correspondientes, ACORDARON: Tener pre-/ sente. DECIMO CUARTO: Escribiente Mayor Ramona Estela López de Mencuello, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 4526/80-Sec.Adm.y Sup.) Visto la nota/ referida y la certificación médica adjunta; atento a lo dispuesto por el Art. 29° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las ina-/ sistencias en las que incurriera la peticionante, desde el día 9 al 19 de diciembre de 1980, inclusive. DECIMO QUINTO: Jefe de Despacho Myriam Silvana Lovera de/ Recalde, su pedido. Visto la nota presentada por la agente que se menciona, me-// diante la cual solicita se le conceda licencia con goce de haberes, conforme a lo previsto en el Art. 31° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, para a-/ sistir al Cursillo a realizar para su ingreso a la carrera de Abogacía; y considerando lo informado por el señor Juez titular de la dependencia donde presta servicios respecto al resentimiento del mismo, ACORDARON: No hacer lugar a la licencia solicitada. DECIMO SEXTO: Incorporación de personal. Visto la necesidad de reforzar la dotación de personal existente en distintas dependencias judiciales, ACORDARON: Disponer que por Secretaría Administrativo se convoque a los quince primeros aspirantes de la lista de mérito confeccionada por Acuerdo N° 1320, punto /// 12°, los que se irán incorporando a medida que concluyan los trámites de rigor. / Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

BERNARDO ALFREDO MONTOYA
PRESIDENTE

JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY
Ministro

JUAN FERNANDEZ BEDOYA
Ministro

SERGIO ALFREDO MARTINEZ
Ministro